



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

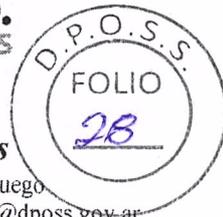
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 09 SEP 2024

VISTO el expediente CC-N° 392/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de hojas y paquetes de elástico completos, destinados a la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.853.500,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 356/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 129/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 129/2024.

Que con fecha 19/08/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 23 el Gerente de Explotación, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 129/2024 con la firma unipersonal del Sr. SARMIENTO TORRES JULIO DANIEL – CUIT N° 20-28509823-9, en la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.853.500,00.-), para la adquisición de hojas y paquetes de elástico completos, destinados a la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../1/2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 129/2024 con la firma unipersonal del Sr. SARMIENTO TORRES JULIO DANIEL – CUIT N° 20-28509823-9, en la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.853.500,00.-), para la adquisición de hojas y paquetes de elástico completos, destinados a la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1229/2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.